

Comentario bibliográfico

Matthew RESTALL, Lisa SOUSA y Kevin TERRACIANO, eds., *Mesoamerican Voices. Native-Language Writings from Colonial Mexico, Oaxaca, Yucatan, and Guatemala*. Nueva York, Cambridge University Press, 2005.

Los individuos y las comunidades tienen derecho a desarrollar sus capacidades culturales. Esto implica poder producir, reproducir y transformar las condiciones y formas de su existencia física, personal y social, siempre que estas actividades no afecten las mismas capacidades de otros individuos o grupos. La antropología, en diferentes ramas, estudia las formas que asume la diversidad humana y siempre ha buscado maneras de aplicar este conocimiento a la solución de problemas específicos.¹ El carácter de nación multicultural que tiene México requiere un esfuerzo adicional con el fin de generar un marco adecuado para la protección de los derechos humanos. Buena parte de esta particularidad se basa en sus grupos étnicos, cuya identidad está enraizada en procesos históricos que en alto grado permanecen ocultos por falta de interés o por convenir así a ciertos intereses. La antigua historia indígena es conocida cada vez mejor a través de la investigación arqueológica mientras que el interés por la más reciente ha tenido un nuevo auge desde los acontecimientos de la pasada década. La etnohistoria constituye un puente entre las reconstrucciones del arqueólogo y la perspectiva más tradicional del historiador. Hasta la década de los años setentas, la investigación arqueológica de Mesoamérica había creado la imagen académica de un *continuum* que parecía romperse súbitamente con la Conquista. Una de las perspectivas que mayor influencia ha tenido es aquella que impulsó el estudio de los grupos étnicos con base en su propia documentación. Miguel León-Portilla, a través de obras como *Visión de los vencidos* abrió y consolidó este camino, permitiendo una gradual expansión de la perspectiva de dejar hablar a los propios indios por sí mismos y posibilitando una posición académica políticamente invo-

¹ Anthropology and Human Rights, Committee for Human Rights, American Anthropological Association, en: <http://www.aaanet.org/stmts/humanrts.htm>, consultado en mayo de 2007.

lucrada incluso con las comunidades actuales.² El surgimiento de la etnohistoria de la Nueva España, que con base en obras de investigadores como Gibson, León-Portilla, Carrasco, López Austin y Lockhart, entre otros, así como el empleo de fuentes y enfoques innovadores ha consolidado este tipo de investigación.

James Lockhart fue la fuente de inspiración para Matthew Restall, Lisa Sousa y Kevin Terraciano, editores de *Mesoamerican Voices*. Además de impartir los cursos que inclinaron a sus alumnos por estos temas, fue quien impulsó su estudio de fuentes de tradición histórica indígena. Al enterarse del proyecto de sus ex alumnos, los ayudó en las traducciones y facilitó algunas de las propias para que las usaran. Por último, leyó, revisó y comentó cada uno de los textos a fin de prepararlos para su publicación.³ A través de *Los nahuas después de la Conquista*, Lockhart dio el impulso inicial para que los historiadores americanos retomaran el empleo de este tipo de documentos como fuente primordial para el estudio de las sociedades indígenas.⁴ La variedad de fuentes históricas de México es una de las más amplias del mundo. En opinión de la mayoría de los investigadores, inclusive a las del Área Andina. Entre ellos, las fuentes históricas de tradición indígena son, probablemente, el instrumento más importante para la etnohistoria del periodo prehispánico y colonial. Por ejemplo, las descripciones de la Conquista por testigos indígenas tienen alto valor debido a la escasa comprensión entre las culturas en choque, debido a que reflejan el estado de la sociedad india en el

² León-Portilla desarrolló posteriormente su propio método de análisis, combinando éste el empleo de fuentes históricas de tradición indígena con una perspectiva humanista que lo ubica por definición como un investigador comprometido con la defensa de los derechos humanos de los grupos indígenas. Miguel León-Portilla, *Visión de los vencidos: relaciones indígenas de la conquista*, México, UNAM, 1959. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 81)

³ Matthew Restall, Lisa Sousa y Kevin Terraciano, eds., *Mesoamerican Voices. Native-Language Writings from Colonial Mexico, Oaxaca, Yucatan, and Guatemala*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005, pp. xi-xii.

⁴ Con base en este tipo de fuentes, Lockhart postuló que hubo una fuerte continuidad en los sistemas políticos de la antigua Mesoamérica. Propuso que tras la Conquista los españoles implantaron encomiendas con el establecimiento de las doctrinas o parroquias indias. Como autoridades administrativas designaron un corregidor o alcalde indígena que representaba los intereses del gobierno central así como los de la municipalidad. Existía una gobernación rotativa; eran elegidos localmente mediante mecanismos directos sobre la que ejercían influencia los eclesiásticos y encomenderos. En general hubo un proceso descentralizador dentro de la organización sociopolítica indígena en el cual la diversidad étnica comenzó a fragmentarse. Su hipótesis de que las palabras llegaron a desempeñar un papel importante para los indígenas explica en parte el interés de sus alumnos por la retórica y las formas de expresión en los documentos como un instrumento para la preservación de la identidad indígena. James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista, historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. de Roberto Reyes M., México, FCE, 1999, pp. 11-88.

momento del contacto. A fines del siglo XVI, la nueva elite indígena, surgida de una educación con métodos europeos, y sus descendientes elaboraron una serie de crónicas de inclinación primordialmente histórica que incluyen valiosos datos etnohistóricos. Estos autores escribieron en lenguas indígenas y han sobrevivido ejemplos en náhuatl, otomí, quiché, cakchiquel, chontal y maya yucateco. Estos textos escritos en leguas indias son especialmente valiosos porque reflejan de una manera más clara y confiable los conceptos y actitudes indígenas.

Los manuscritos pictóricos son quizá la manifestación más auténtica e históricamente indígena dentro del universo documental. Es imposible dividir, con base en la fecha de la Conquista, la interpretación de las sociedades indígenas y separar claramente entre la arqueología, la etnohistoria, la historia y la antropología como instrumentos de análisis para cada periodo específico. Los documentos pictóricos, en especial los códices, fueron una forma común de registro prehispánico y, en varias regiones, colonial. Se basan en un contenido pictórico, escrito —con varios sistemas fonéticos y logográficos— y mnemotécnico. Los formatos y temas cambiaron en tiempo y espacio, dependiendo del objetivo, propósito y destinatario del documento.⁵ Como señalan los editores de *Mesoamerican Voices*, la abundancia de materiales de valor etnohistórico en Mesoamérica tuvo una polarizada concentración. El centro de México concentra, por mucho, la mayor cantidad de documentos de valor etnohistórico para las épocas prehispánica y colonial de la Nueva España, debido a su ocupación continua por miles de años y a diversos factores históricos. Esta región estaba bajo control de la Triple Alianza en 1519 y en parte por este factor es que cuenta con un *corpus* muy amplio de materiales etnohistóricos. Tiene un amplio acervo de documentos de tradición histórica indígena, ya sean directamente elaborados por indios o bien por mestizos o españoles que se basaron en fuentes indígenas. La importancia de la región etnohistórica de Oaxaca radica en que sus regiones tienen, a su vez, un perfil etnohistórico particular y se pueden clasificar por separado. La Mixteca cubre la porción occidental del estado de Oaxaca y tuvo un rico desarrollo desde la época prehispánica hasta el siglo XVI. Los valles centrales fueron una zona compartida por mixtecos y zapotecos en 1519. Para el sureste de la Nueva España, el llamado “factor maya” es el eje unificador del área. Los mayas son los mejor estudiados, junto con los aztecas, de la época prehispánica, pues son grupos culturalmente complejos y relativamente desarrollados. Roys estableció la división política maya

⁵ Algunos autores han dedicado especial atención al fenómeno de las fuentes pictóricas, argumentando que se trató de una forma de supervivencia del complejo sistema de escritura prehispánico. Aunque se perdió durante la Colonia la información mnemotécnica que complementaba estos instrumentos originalmente, la combinación con la escritura en caracteres latinos supuso la creación de una nueva y original manera de registro. El proceso ha sido analizado por Serge Gruzinski, *Painting the Conquest: The Mexican Indians and the European Renaissance*, París, UNESCO, 1992.

en tiempos del contacto y determinó la existencia de 17 o 18 entidades del mismo nivel jerárquico, con mayor concentración en Yucatán y menor en El Petén y Quintana Roo. Estas unidades políticas fueron la base para la división interna colonial.⁶

Con el propósito de impulsar estos estudios, amén de la citada aportación de León-Portilla destacan las ediciones de Lockhart y algunos de sus discípulos. Él mismo publicó en *Letters and People of the Spanish Indies: Sixteenth Century* una serie de documentos cuyo interés central fue presentar las visiones contrapuestas de los dos principales sectores coloniales mediante textos personales. Su alumna Stephanie G. Wood hizo lo propio a través de *Transcending Conquest: Nahua Views of Spanish Colonial Mexico*, obra en la que combinó de manera innovadora textos e ilustraciones indígenas, proponiendo un punto de vista original acerca del proceso de conquista europea. La autora aprovechó la rica tradición mesoamericana de elaborar documentos pictóricos muy precisos y de alto valor testimonial. Utiliza ambos registros en tanto describieron al invasor y al colonizador. Propuso presentar un panorama claro acerca del proceso de aculturación, incluyendo la perspectiva de la elite y de los plebeyos, así como de individuos que resistieron o se aliaron con los nuevos dominadores.⁷

En el caso de *Mesoamerican Voices*, hemos señalado que sus editores comenzaron a interesarse en conjuntar esta obra a través de la guía de James Lockhart. Conjuntaron materiales diversos a lo largo de 12 años, tras los cuales seleccionaron textos que ilustran una serie de problemas y variables que ellos mismos habían encontrado a través de sus investigaciones. En comparación con obras anteriores, la compilación de Restall, Sousa y Terraciano es particularmente ambiciosa. Como lo indican desde el título de la obra, estos tres investigadores de reconocimiento internacional intentan rescatar las voces del pasado indígena. La obra se presenta como una tela en la cual los capítulos temáticos fungen como la trama; cada documento y caso hace las veces de urdimbre, y juntos bosquejan la historia colonial de los indios de Mesoamérica. Pero no se trató sólo de

⁶ La cantidad, temática y distribución de las fuentes históricas de tradición indígena pueden ser estudiadas utilizando como índice la *Guide to Ethnohistorical Sources*, cuyas propuestas metodológicas y amplitud de cobertura continúan siendo básicas para los investigadores de estos temas. Howard Cline, ed., *Guide to Ethnohistorical Sources*, vols. 12-15 del *Handbook of Middle American Indians*, Robert Wauchope, editor general, 24 vols., Austin, University of Texas Press, 1964-2000.

⁷ Estas obras han tratado de presentar la problemática desde una perspectiva histórica, registrando e interpretando al menos en parte los cambios que ocurrieron a través del tiempo en las relaciones entre europeos e indígenas desde la perspectiva de estos últimos. James Lockhart, ed., *Letters and People of the Spanish Indies: Sixteenth Century*, Nueva York, Cambridge University Press, 1976 (Cambridge Latin American Studies); Stephanie G. Wood, *Transcending Conquest: Nahua Views of Spanish Colonial Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 2003.

reunir una extensa cantidad de materiales, sino de seleccionar los más representativos de manera que un lector no especializado pueda crearse una imagen global de estas culturas. Todos los documentos son fuentes primarias de tradición indígena, escritas por indios en su lengua materna con base en caracteres latinos.⁸

Mesoamerican Voices se divide en dos partes principales, clasificadas temáticamente por los editores. La primera hace las veces de una introducción extensa a los problemas principales de la historiografía actual. Escrita por Restall, Sousa y Terraciano, agrupa de manera temática una serie de líneas de investigación que enfatizan las relaciones entre indios y europeos durante el siglo XVI y aspectos del desarrollo intelectual desde la época prehispánica a la colonial. Se presentan de forma general, para luego resaltar algunas de las particularidades regionales que los documentos indígenas servirán para ejemplificar. Esto resulta muy útil para los interesados en desarrollar futuras investigaciones sobre el tema, constituyendo una excelente introducción al universo documental. La segunda parte agrupa a los textos indígenas de forma temática, siguiendo el derrotero trazado en la anterior. Cada capítulo temático aborda un problema y combina las fuentes de diferentes regiones, aunque no siempre de las mismas áreas en cada inciso, privilegiando la facilidad de lectura y la forma de crear una impresión general. La presentación de los editores analiza y explica brevemente el contexto, origen y razón de ser de cada documento. En los incisos se trata de dar cuenta del significado y valor de cada texto, tanto para el individuo que debió escribirlo, como para la comunidad de cuyo seno emanó. Esta explicación enriquece el conjunto más allá de la importancia de los relatos en sí mismos. Los editores privilegiaron los subtemas sobre la presentación cronológica de los documentos, por lo que no siempre corresponden con un orden cronológico estricto. Al perder el orden cronológico por privilegiar el tratamiento de problemas en cada capítulo, los autores corren el riesgo de presentar a los indígenas de Mesoamérica como iguales antes y después de la Conquista. Este esencialismo subyacente es uno de los aspectos debatibles de la compilación y podría provocar sesgos historiográficos serios. Metodológicamente, la traducción de los textos indígenas al inglés modernizó el lenguaje, convenciones gramaticales y ortografía para enfatizar su contenido, aunque conservando en lo posible la retórica original del documento, las convenciones locales y los modismos para preservar su carácter único. Para el caso de las frecuentes metáforas, los autores las explican sin traducirlas literalmente y en los casos de varios posibles significados se seleccionó el más claro para facilitar la lectura.⁹

Mesoamérica era un área cultural muy diversa a la llegada de los españoles. Las diferencias geográficas, basadas en factores como la topografía, altitud, clima y lluvias crearon regiones con características propias dentro de un marco cultural con muchas semejanzas. En este contexto, las sociedades tenían complejas rela-

⁸ M. Restall, L. Sousa y K. Terraciano, *op. cit.*, pp. xii-xiii.

⁹ *Ibid.*, pp. 3-22.

ciones que iban del conflicto abierto a las alianzas más o menos permanentes. Participaban en un sistema de intenso contacto e intercambio que subrayaba sus diferencias con base en identidades políticas. El término homogeneizador “indios” no tenía sentido, por supuesto, antes de la Conquista, momento en el que el europeo lo identificó como una nueva forma de alteridad y los agrupó en una nueva categoría taxonómica. Dos elementos principales permean “Mesoamericanos y españoles en el siglo XVI”, capítulo inicial de la obra. El primero es destacar esta diversidad característica de las culturas mesoamericanas desde la época prehispánica. El segundo relata las experiencias que tuvieron históricamente nahuas, mayas y mixtecos en sus relaciones con los españoles resaltando los rasgos que tuvieron en común. La Conquista es un ejemplo obvio. Al sometimiento militar y las bajas en combate de las entidades indígenas derrotadas se sumó el estremecedor trauma de la subordinación colonial cuya manifestación más aparente en el siglo XVI fue la devastación demográfica provocada principalmente por las epidemias de enfermedades desconocidas hasta entonces. La colonización fue un proceso que estuvo marcado por particularidades en tiempo y espacio. Al margen de los proyectos totalizadores de las órdenes mendicantes o la Corona, la administración diaria tuvo rasgos propios en cada área y un alto grado de verdadera autonomía. Las formas de gobierno aparecen ilustradas claramente en la documentación tardía, destacando la adaptación local al modelo impuesto por los colonizadores.

El segundo capítulo introductorio es una explicación sintética del fascinante proceso de adaptación del mundo indígena a las condiciones coloniales visto a través de la adopción de los medios europeos. Describiendo brevemente los sistemas de escritura amerindios, incluyen su temática, utilidad y aplicación práctica, se basan en este manejo para explicar cómo se alfabetizó rápidamente a ciertos sectores a partir del siglo XVI. Desde mediados del siglo la producción indígena de documentos escritos con caracteres latinos en sus propias lenguas fue un instrumento muy importante para la preservación de su cultura y la defensa de sus intereses políticos, jurídicos y económicos. La alfabetización benefició particularmente a las elites de las áreas estudiadas en la obra, lo cual no impidió la preservación de tradiciones de escritura como los documentos pictóricos.¹⁰ Sus manifestaciones coloniales e inclusive sus antecedentes directos fueron también

¹⁰ Serge Gruzinski analizó en varias obras el proceso mediante el cual esta elite indígena aprendió el manejo de los instrumentos europeos, principalmente de escritura y aspectos jurídicos con el fin de preservar y fortalecer su posición social. Sin embargo, la decadencia demográfica y el fin de las políticas de promoción indígena gradualmente debilitaron este propósito y la nueva elite decayó irremediamente desde principios del siglo XVII. S. Gruzinski, “La red agujereada: identidades étnicas y occidentalización en el México colonial (siglos XVI-XIX)”, en *América Indígena*, vol. 46, núm. 3, México, 1986, pp. 411-420.

empleados por los pueblos y cofradías para la constitución de sus fundos y como base de una nueva identidad. Sirvieron asimismo como apoyo para la compleja cultura de mnemotecnia indígena, que mostraba a los miembros de la comunidad una visión alternativa y propia dentro de un mundo aparentemente dominado sólo por los colonizadores.

El proceso de adopción de los medios de expresión europeos fue diferente para cada lugar pero en general fueron los frailes mendicantes quienes lo iniciaron y la élite indígena el sujeto inicial del aprendizaje. Fue común que el escribano del pueblo o cabildo se convirtiese en uno de los miembros principales de la comunidad, cercano al cacique y al gobernador y núcleo del nuevo orden social y político. El capítulo sirve para que el lector comprenda las categorías documentales que se presentan en la segunda parte del libro. La primera corresponde con textos de valor jurídico, en la mayoría de los casos registros notariales. En ellos se nota una alta variabilidad temática entre los nahuas del centro de México y una frecuente incidencia de registros criminales para el caso de los mixtecos. Testamentos y últimas voluntades eran registrados con gran frecuencia, basados en costumbres que venían desde la época prehispánica. Los diferentes tipos de registro legal fueron adaptados a las necesidades locales con bastante rapidez y en ciertos casos se transformaron en documentos que tuvieron mayor importancia que su contraparte española. Otro tipo muy común fue el registro de transacciones relacionadas con la propiedad de la tierra, el medio de producción principal y cuya tenencia legal determinó en muchos casos la posibilidad de supervivencia para individuos, comunidades y corporaciones en la época colonial. La segunda categoría es la que corresponde con un empleo informal y que no fueron elaborados por un notario. Las principales clases incluyen diversos escritos que tuvieron propósitos evangelizadores, como los confesionarios y catecismos. Otros fueron desarrollados como apoyo para el aprendizaje de las lenguas indígenas por parte de los europeos y viceversa. Para los autores, el que la mayoría sean atribuidos a los misioneros no debe ocultar el hecho de que se trató de obras elaboradas colectivamente con una amplia participación de los indígenas como informantes, redactores e inclusive editores del proceso. Un tipo de documento de gran relevancia para entender este proceso de aculturación son los registros de hechos notables, que tuvieron un marcado carácter localista y aparecen con rasgos particulares en las tres áreas de Mesoamérica que aborda esta compilación.

Las narraciones indígenas del cruento proceso de sometimiento que ocupan "Visiones de la Conquista" son quizá la serie de documentos más conocidos hasta ahora. Los editores presentan fragmentos de la parte correspondiente del *Códice Florentino* como aperitivo de un abanico lo más amplio posible. Incluyeron textos provenientes de pueblos vencidos y otros de aliados de los españoles, procedentes de las tres regiones seleccionadas. De manera complementaria a los textos se presentan también documentos pictóricos alusivos, tratando de presentar un cuadro equilibrado y lo más apegado posible a la visión indígena. El panora-

ma que dibujan es desolador; derrota bélica, sojuzgamiento, colapso generalizado y el trastocamiento de todo orden conocido.

¿Cómo pudieron gobernar tan pocos colonizadores a un número tan superior de indígenas? Ésta es la pregunta obligada que da pie a "Vida política". Sin ambigüedades, Restall, Sousa y Terraciano la responden planteando que el cabildo fue la institución que lo hizo posible. La nobleza indígena se convirtió en intermedia-ria ante la nueva autoridad, desempeñando en muchos casos las mismas funciones que había tenido desde antes y encargándose de las labores administrativas y de gobierno cotidianas. Esto permitió a los colonizadores un buen nivel de vida y la gobernabilidad de una colonia difícilmente controlable de otro modo. También significó un altísimo grado de autonomía indígena a través de la preservación de buena parte de las estructuras políticas anteriores y del prestigio de la elite. Los españoles impusieron nuevos títulos a viejos cargos, respetando el antiguo orden jerárquico y geográfico de forma que pronto surgieron agudos conflictos entre los grupos de interés emanados de estas condiciones. Diversos documentos los describen a través de demandas legales, explicaciones y peticiones a la Corona para respetar o restablecer desequilibrios que evidencian una sociedad dinámica y en constante tensión interna. Otros narran pleitos por el control del cabildo entre la misma nobleza, incluyendo el tipo de luchas de género y sucesión que han sido identificadas desde el periodo Clásico.¹¹

Los capítulos siguientes tienen fuentes comunes y se basan en testamentos, los documentos indígenas más comunes de la época colonial. El primero, "Unidad doméstica y tierra", se aboca a problemas de propiedad y tenencia de la tierra que aparecían en el momento de elaborar una transmisión oficial mediante el notario del pueblo. Lo primero que destaca es la constante tensión entre las propiedades comunitaria y privada. Sin importar origen de clase, los individuos trabajaban de manera conjunta y trataban de mantener unidas las tierras familiares a través del tiempo. La preservación de las pautas prehispánicas, sumada a algunas modificaciones españolas, significó una nueva problemática. Las categorías de la tenencia aparecen en toda su complejidad y su manejo por parte de cada

¹¹ El caso de Yucatán, incisivamente analizado por Nancy Farriss, es muy revelador de este tipo de luchas constantes y el contexto en el cual se pudieron llegar a consolidar las antiguas autoridades. La pobreza regional fue quizá la razón principal para que se preservaran la mayoría de los cargos y se permitiera un manejo autónomo del cabildo y gobierno indígenas. En lo que se refiere a las disputas por el poder entre las mismas familias nobles, la epigrafía ha permitido identificarlas en sitios como Palenque y Yaxchilán desde el Clásico Tardío. Se ha sugerido que el faccionalismo debió ser un componente importante en las luchas intestinas, así como en la forma de manejo político del poder y los grupos de interés. Nancy M. Farriss, *Maya Society under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*, Princeton, Princeton University Press, 1984, pp. 356-357; Linda Schele y David A. Freidel, *A Forest of Kings: The Untold Story of the Ancient Maya*, Nueva York, William Morrow and Company, 1992.

nivel social fue sumamente difícil. “Sociedad y género” emplea los testamentos para analizar el también complicado problema de la estratificación social, que fue más allá de la tradicional separación entre nobles y plebeyos. La composición de los subgrupos tuvo frecuentes rasgos locales y dependió de factores tales como el grado de desarrollo político y económico o la presencia de un mercado bien consolidado. La tendencia colonial fue la relativa simplificación, proceso en el cual influyó mucho la catástrofe demográfica y la gradual pauperización de algunas de las áreas que fueron registradas en esta obra.¹²

“Crimen y castigo” es la alusión dostoevskiana con que se titula el siguiente capítulo. La organización judicial de la Nueva España es uno de las interrogantes más difíciles de solucionar hasta ahora. Jurisdicciones traslapadas, superposición de sistemas jurídicos europeos e indígenas, usos y costumbres diferentes según la zona y otros factores han impedido hasta ahora penetrar más allá de la minúscula proporción de casos que llegaron al Juzgado General de Indios. Los documentos recopilados en esta sección tiene, por lo tanto, un valor testimonial excepcional por mostrar una realidad que apenas ha sido atisbada. En lo general evidencian una gradual subordinación de los sistemas comunitarios al orden europeo, pasando de los usos y costumbres como base hacia la formalización en los casos graves que ameritaban la atención del alcalde mayor. Un elemento que resaltan los editores es la heterogeneidad conceptual que aparece retratada en los documentos. Delitos, transgresiones, castigos, reglas, leyes, normas y sentencias tienen diferencias taxonómicas enormes y posibilitaron la existencia de sistemas poco eficientes, vulnerables a actos de corrupción y de legitimidad dudosa a ojos de la sociedad.¹³

¹² En este punto sería útil recordar que las diferencias en grado de desarrollo, complejidad social y alcances territoriales de las unidades políticas de Mesoamérica fueron gigantescas. Desde tribus hasta estados, pasando por diversos cacicazgos, las entidades mesoamericanas sufrieron frecuentes altibajos generalizados o a veces como resultado de crisis regionales e inclusive locales. El arquetipo de zona regida por un estado complejo y con un sistema de mercado de gran vitalidad fue la cuenca de México, regida por la *hueitlahtocáyotl* de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan. La época colonial vio la gradual simplificación de sus sistemas de gobierno y abasto debido a una gran multiplicidad de factores. Un buen análisis regional aparece en Ross Hassig, *Trade, Tribute and Transportation. The Sixteenth-Century Political Economy of the Valley of Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 1985.

¹³ El sesgo historiográfico ha llevado hasta ahora a privilegiar aquellos pleitos que llegaron hasta el nivel superior de la jerarquía jurídica de la Nueva España, estupendamente analizado por Woodrow Borah. Es necesario recalcar que nuestra propia investigación apunta que, en realidad, la inmensa mayoría de las disputas se resolvían en el nivel jurídico de la comunidad inclusive desde la época prehispánica. Los pasos hacia los tribunales especializados o centralizados implicaban una mayor gravedad de los hechos o bien la necesidad de transformarlos en casos paradigmáticos, como en el sistema jurídico

La temática de los últimos dos capítulos de la obra es similar. A la derrota militar sobrevino lo que Ricard Ilamó la Conquista Espiritual, un proceso en el cual en principio las órdenes mendicantes fungieron como emisarios y maestras de una cultura alternativa a la indígena tradicional. Su impacto rebasó con mucho el ámbito religioso o ideológico. El proceso fue bidireccional, puesto que los misioneros requerían de un buen manejo de los valores, lenguas y prácticas indígenas para que la conversión tuviese éxito. Los conventos fungieron como centros de enseñanza, aclimatación de productos agrícolas y ganaderos alóctonos, experimentación de nuevas empresas económicas y un sinnúmero de procesos que influyeron en la aculturación. El resultado fue el surgimiento de un modelo intelectual e ideológico en el que los aspectos más aprehensibles de la cultura europea fueron adoptados con rapidez, mientras que otros resultaron adaptados localmente de forma tal que ha sido considerado en general un proceso de sincretismo. El culto de los santos, la construcción de edificios religiosos y el desarrollo y fortalecimiento de las cofradías son sólo algunos de los elementos que transformaron a los antiguos pueblos de indios en comunidades vigorosas reforzando su identidad y fortaleciendo su capacidad de supervivencia colonial. La documentación que lo ilustra es corta pero bien seleccionada. Comienza con tres mitos de origen prehispánico que fueron puestos al día con conceptos y elementos bíblicos con el propósito de actualizar y legitimar el origen y destino de sendos grupos étnicos. En seguida cuatro textos dibujan las dificultades encontradas por los evangelizadores; herejías, prácticas sospechosas y reincidencia en las antiguas religiones, cuya violenta extirpación se muestra claramente. El resto de los documentos del capítulo se aboca a mostrar cómo se adaptaron las comunidades a las exigencias ideológicas coloniales mediante mecanismos que iban del rechazo abierto a la aceptación exteriorizada a través del ritual, así como al surgimiento de opciones indígenas y mestizas con un carácter propiamente colonial.

Con “Retórica y filosofía moral” termina esta compilación de documentos. Uno de los aspectos menos estudiados y más interesantes de la colonización europea fue su impacto sobre los valores, la ética y la conducta de los indígenas de Mesoamérica. El recorrido comienza por algunos *huehuetlatolli* nahuas que ilustran claramente las normas y etiqueta que definieron las relaciones entre grupos de género, edad o estamento diferente.¹⁴ El lenguaje y la retórica asociada

acolhua desarrollado por Nezahualcóyotl. Véase Woodrow Borah, *El Juzgado General de Indios de la Nueva España*, México, FCE, 1985; Carlos Brokmann, *La estera y la silla. Individuo, comunidad y Estado en los sistemas jurídicos nahuas*, México, CNDH, 2006.

¹⁴ Los *huehuetlatolli* o “palabra de los antiguos” tuvieron un papel destacado en la forma de educación paradigmática utilizada cuando menos entre los nahuas, aunque existen ejemplos procedentes de otras áreas. La “antigua regla de vida” se consideró el eje sobre el cual se debía basar la conducta individual, por lo que estas formas retóricas tenían fuertes implicaciones morales y éticas. La mejor compilación de este tipo de textos alusivos

fueron cruciales desde la época prehispánica y aparecen aquí como uno de los instrumentos principales para preservar al menos parte de ese antiguo orden para beneficio de la comunidad colonial.¹⁵

En tanto visión totalizadora de las etnias coloniales, las condiciones específicas y el tipo de documentos disponibles ha sesgado la muestra empleada por los editores hacia los documentos oficiales, casi siempre procedentes de archivos judiciales y hacia solamente tres regiones. Un problema mayor es que, como señalan Restall, Sousa y Terraciano, los registros indígenas utilizaron medios tanto alfabéticos como pictóricos para expresar conceptos e ideas complejas. La selección de textos escritos en caracteres latinos es sugerente y está bien presentada. En cambio, la edición emplea reproducciones pequeñas en blanco y negro en los casos que se utilizan documentos pictóricos. Parecen sólo viñetas cuando deberían ser un componente fundamental de la obra según los propios editores. Empeorando el aspecto editorial, los textos explicativos son cortos y sucintos, resultando meros pie de imagen que no logran transmitir la importancia de la dualidad texto-imagen en el registro de Mesoamérica.

Mesoamerican Voices es una importante aportación para el estudio de nuestros grupos indígenas. Su selección de textos sirve como base para analizar la diversidad pretérita y actual, de manera que el carácter de nación multicultural de México se explique plenamente. Su valor se acrecienta si consideramos que la cuidadosa selección documental permite su lectura al público no especializado, que permanece casi desprovisto de obras similares. Los diferentes temas abordados por la compilación se enlazan de forma natural con la necesidad de promover y proteger los derechos humanos con base en la perspectiva multiculturalista. Considero imprescindible su pronta publicación para contar con un instrumento que permita comprender mejor su desarrollo histórico y las bases de una cultura que supo preservar su identidad pese a los embates coloniales.

Carlos BROKMANN HARO
Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH

a casi todos los aspectos de las relaciones sociales y la conducta se encuentra en Miguel León-Portilla, estudio introductorio, y Librado Silva Galeana, transcripción y traducción del náhuatl, *Huehuetlatolli: testimonios de la antigua palabra*, México, SEP / FCE, 1991.

¹⁵ M. Restall, L. Sousa y K. Terraciano, *op. cit.*, pp. 23-226.